

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, - 3 OCT 2013

VISTO que por expediente N° 5100-28365/13, tramita el pedido efectuado por el Fiscal de Estado Adjunto, propiciando la designación del doctor Jorge Mario BRU, en el cargo de Delegado Fiscal (6.3), de conformidad a las previsiones establecidas en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 del Decreto Ley N° 7543/69 (Texto Ordenado por Decreto N° 969/87) con las modificaciones introducidas por las Leyes N° 11.401, N° 11.623, N° 11.764, N° 11.796, N° 12.008, N° 12.214, N° 12.748, N° 13.088, N° 13.089 y N° 13.154, establece que el Fiscal de Estado propondrá al Poder Ejecutivo la designación y cese de los funcionarios y empleados del Organismo;

Que los antecedentes del postulante acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 10.430 para la cobertura de dicho cargo;

Que por Expediente N° 5100-27.339/13 tramita la baja por fallecimiento del doctor Julio Eduardo Juan SPINOSA, siendo necesario cubrir la vacante producida;

Que la propuesta en cuestión se dicta en los términos del Decreto N° 3/12;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que para la defensa del interés fiscal resulta indispensable la cobertura de dichos cargos (artículo 155 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Limitar, en Jurisdicción 11103 Fiscalía de Estado, a partir de la notificación del presente, al doctor Jorge Mario BRU (D.N.I. 18.121.866 – Clase 1966) en el cargo interino del Agrupamiento Personal Profesional Relator Fiscal “A” Categoría 21, en el que fuera designado por Decreto N° 106/13.

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción 11103 Fiscalía de Estado, a partir de la fecha de notificación del presente, en la Planta Permanente, al doctor Jorge Mario BRU (D.N.I. 18.121.866 – Clase 1966), en el cargo de Delegado Fiscal (6.3), en los términos de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con sujeción a las previsionales establecidas en los artículos 107 y concordantes del texto legal citado. Serán asimismo de aplicación en su caso las disposiciones del artículo 43 del Decreto Ley N° 7543/69 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente, será atendido con la siguiente imputación Jurisdicción 11103, Fiscalía de Estado, Entidad 0. Categoría de Programa PRG 01, Finalidad 1, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1. Partida Principal 1, Subprincipal 1, Planta Permanente, Régimen Estatutario 01. Agrupamiento Ocupacional 15 Autoridades Superiores: 01 cargo, Ley N° 14.393 de Presupuesto General Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 789

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires